



OFICIO N° 64001
INC.: solicitud

lrg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cierre indefinido anunciado el pasado miércoles 20 de marzo del presente año por la Compañía Siderúrgica Huachipato, como asimismo las medidas que se adoptarán y que tengan por finalidad proteger a la industria nacional del acero, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BD5F1115BE570C7E



PARA : SRA. JEANNETTE ALEJANDRA JARA ROMÁN
MINISTRA
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DE : H. DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ
FECHA : 25.03.2024

Junto con saludar, y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

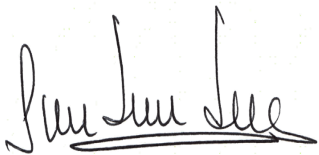
Que solicito a Ud. toda la información que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social tenga respecto del cierre indefinido anunciado el pasado miércoles 20 de marzo del presente año por la Compañía Siderúrgica Huachipato. Cabe recordar la importancia que tiene la industria del acero para nuestro país (en cuanto subproducto del hierro y otros recursos naturales), en su aplicación en las áreas de la minería, construcción y agricultura, así como en la generación, directa e indirecta, de cerca de 22.000 empleos, con el daño a la economía y calidad de vida de los habitantes de Talcahuano y localidades aledañas en la Región del Biobío.

Asimismo, solicito a este Ministerio que, además de las salvaguardas acogidas por el Poder Ejecutivo para el sostenimiento de la Compañía Siderúrgica Huachipato, se considere al acero como empresa estratégica del país, así como se piense seriamente en una Estrategia Nacional del Acero, conducente a la respectiva Empresa Nacional del Acero.



Sin otro particular,
Saluda cordialmente a Ud.,

MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA CANDELARIA ACEVEDO S.

